

## Contenidos Fundamentales para la Nueva Constitución

### 1. Medioambiente:

- Reconocimiento y respeto a la naturaleza como pilar fundamental de la vida sustentable del planeta en todos sus modos.
- Nacionalización del agua, litio, cobre y todos los bienes naturales comunes. El Estado debe considerar especialmente su rol en el aprovechamiento de estos, con plena participación ciudadana y vinculante de las comunidades territoriales en la toma de decisiones de los proyectos a desarrollar.
- Desarrollo de energías y producción sustentables.
- Protección de la biodiversidad y ecosistemas de todo el territorio nacional.

### 2. Derechos Humanos: *Es un rol esencial del estado generar mecanismos que garanticen la protección y defensa de los derechos humanos de acuerdo con los tratados internacionales que nos rigen.*

- Derecho a la vida digna y libre de contaminación.
- Respeto irrestricto de los derechos humanos sin importar edad, género ni condición.
- Respeto y reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.
- Respeto y reconocimiento de todas las diversidades sexuales, étnicas, migrantes y otras.
- Derecho a la recreación.

### 3. Derechos Sociales: *El estado debe garantizar los derechos sociales y establecer mecanismos para asegurar su cumplimiento en cuanto a cobertura, excelencia y oportunidad, eliminando al mercado de la prestación de servicios en este ámbito y transitar a un estado social y democrático (Estado de Bienestar)*

- Salud y Educación gratuitas, de calidad, integrales y no sexistas. Ambas, como fin preferente del Estado e incorporando en el proceso de enseñanza la educación en salud preventiva, educación cívica, educación ambiental, educación financiera y economía doméstica, entre otras.
- Sistema de pensiones solidario.
- Acceso a la vivienda digna y mejoramiento de los subsidios.
- Derecho y acceso al trabajo, a la cultura y el arte.

### 4. Derechos políticos y distribución del poder: *Todo poder público procede de la ciudadanía, de la soberanía popular, con el objetivo de velar por el bien común.*

- Construir una democracia participativa y representativa que transite hacia una democracia directa (mandato revocatorio, consultas y plebiscitos ciudadanos vinculantes, iniciativas populares de ley).
- Independencia y separación de los poderes del Estado, los cuales deben estar sujetos a mecanismos de control ciudadano.
- El ejercicio de la soberanía popular debe organizarse en un entorno plenamente democrático que asegure la libertad individual para la organización colectiva.
- La representación de los cargos debe tener límites de reelección.

### 5. Pueblos Originarios: *Reconocemos nuestras raíces en los pueblos originarios, por lo que nos identificamos como un pueblo mestizo. Chile debe reconocerse como un Estado donde conviven distintas naciones con derecho a su autodeterminación y reconocimiento.*

- Rescatamos y valoramos el concepto de Buen Vivir que se desprende de la cosmovisión de los pueblos originarios.

### 6. Descentralización: *El país debe construirse desde lo local hacia lo nacional.*

- Desconcentración del poder político, otorgando más facultades para autoridades y organizaciones locales en regiones.
- Desconcentración económica (nueva política de financiamiento y distribución de los recursos asignados a

regiones y comunas).

- Santiago no puede seguir siendo el único polo de “desarrollo”, no es sustentable, ni eficiente, ni justo.
- Diseño de una planificación articulada desde lo comunal y regional hacia lo nacional.

#### **7. Tratados Internacionales:**

- Revisión de los tratados vigentes, evaluar permanencia o renegociación según su beneficio o posibles limitaciones de estos sobre la soberanía nacional.
- Establecer criterios para firmar futuros acuerdos alineados con principio de soberanía nacional, que no pasen por sobre principios constitucionales.

#### **8. Estructura Política del Estado:**

- No más hiper presidencialismo.
- Reestructuración de facultades políticas, tanto en el poder legislativo como en el ejecutivo (menos facultades y poder para el ejecutivo).
- Poder legislativo “unicameral”.
- Redefinir el rol de Gobernadores e Intendentes.
- Incorporar a las organizaciones sociales en el quehacer político-social-local: JJVV, clubes deportivos, asociaciones, cabildos, asambleas, etc.
- Incorporar mecanismos de control efectivos.

#### **9. Poder Judicial:**

- Producir cambios que apunten hacia la igualdad ante la ley, ya que el poder económico sigue siendo determinante en estas instancias.

#### **10. Fuerzas Armadas:**

- Carácter disuasivo y pacífico.
- Supeditación y control civil sobre las FFAA.
- Democratización y reestructuración.
- Escalafón único.
- Protocolo estricto y formación en DDHH.
- Integración en planes de desarrollo estratégicos civiles e incorporación a la sociedad civil mediante trabajos voluntarios y colaboración en desastres naturales como parte de su formación.
- Igualdad de derechos entre la sociedad civil y las FFAA.
- Financiamiento de acuerdo con el desarrollo del país.

#### **11. Medios de Comunicación:**

- La Constitución debe garantizar el derecho a la libre expresión y pluralismo comunicacional evitando la integración vertical y la concentración de la propiedad de los medios.
- Los medios deben propender a la formación democrática, cívica y cultural de la sociedad.
- Terminar con el oligopolio en prensa televisiva y escrita.
- Financiamiento y apoyo a medios comunitarios e independientes. Potenciar los medios locales como radios comunitarias, revistas, etc.
- Acceso a internet en todo el territorio (universalidad y gratuidad).
- Obligatoriedad de acceso seguro y difusión de la cultura nacional y de los pueblos originarios.
- Resguardo de la privacidad de los datos e información personal de ciudadanas y ciudadanos.

#### **12. Economía y Medios de Producción:**

- Potenciar y reconocer formas de propiedad colectiva, como cooperativas, empresas autogestionadas, empresas comunitarias, distintas a la empresa privada tradicional o estatal.

- Estimular la participación de trabajadores/as en la gestión y propiedad de las empresas.
- Condiciones de explotación y uso a la propiedad privada de la tierra para evitar concentración excesiva.
- Sustentabilidad y función ecológica como criterios imprescindibles en la producción, la transferencia tecnológica, la transición energética y en los usos de la propiedad.
- Estado con rol estratégico en una planificación económica descentralizada y democrática, sin cooptar ni desconocer el rol de las comunidades, de las empresas (en cualquiera de sus formas) y del medioambiente.
- Dejar de ser mono productor y exportador de materias primas. Ser productor de tecnologías.
- Integración de las universidades en el desarrollo productivo del país.
- Modelo de crecimiento energético sustentable, minimizando impacto en las comunidades.
- Establecer control sobre el capital financiero y la evasión Fiscal.
- Redefinir el rol del Banco Central.
- El Estado debe propiciar la creación de conocimiento en cada una de sus áreas de responsabilidad, para lo cual debe incentivar, promover, apoyar la creación cultural en todas las áreas del saber humano, tanto en entidades públicas como privadas, articulando vínculos entre estado, universidades y entes privados, sujetos a rendición pública periódica.

### **13. Transparencia y Conflictos de Interés:**

- Constituir una política que sea determinante y clara en cuanto a corrupción y conflictos de interés (Ej: cargos públicos v/s altos cargos en grandes empresas), con el objetivo de separar dinero y política (concentración económica que coopta al Estado).

### **14. Seguridad Pública:**

- Reestablecer la concepción de la seguridad pública, pensando en la profundización de la concepción comunitaria de la seguridad (estrategias comunitarias para fomentar la seguridad).
- Refundación de carabineros: eliminar su formación militarizada, crear escalafón único e intensificar la formación en el respeto a los DDHH.
- Una policía al servicio de la comunidad, encargada de mantener el orden público y la seguridad de los ciudadanos mediante el uso de distintas herramientas cívicas y sociales. El uso de la fuerza debe ser la última herramienta.